



Cortes.

CONGRESO.

Alcance de la sesion del dia 11.

Abierta a las tres menos veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Dominguez Alfonso pide al señor ministro de la Gobernacion que se levanten ciertas medidas gubernativas tomadas en las islas Canarias.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que examinará el asunto.

Varios señores diputados presentan exposiciones.

El Sr. Vivar hace varias preguntas, que son contestadas por el señor presidente del Consejo de ministros.

Lo que mas interesa saber al Sr. Vivar es si D. Manuel Garcia Barzanallana, marqués de Barzanallana, cobra uno ó dos sueldos.

El Sr. Martinez Campos contesta que dicho señor solo cobra un sueldo, pues todo lo demás que percibe del Estado es en concepto de gratificación.

Entrando en el órden del dia, se concede la palabra al Sr. Argumosa para alusiones personales, pero este señor dice que con las explicaciones dadas en la última sesion por el señor presidente del Consejo de ministros, quedaron tambien contestadas las alusiones de que él fué objeto.

El Sr. Martos rectifica los errores que en su concepto le atribuyó el Sr. Cánovas del Castillo en la sesion del sábado. Al propio tiempo rectifica los conceptos que equivocadamente le atribuyó el señor ministro de la Gobernacion.

Insiste en afirmar que el partido liberal-conservador se impuso á la nacion por un acto de fuerza, y que dista mucho de representar la opinion general del pais. Afirma además que este partido encierra en si mismo los gérmenes de la revolucion.

Dedica algunos párrafos á bendecir la revolucion de Setiembre. Bendita sea la revolucion de Setiembre, dice su señoría, bendita sea, á pesar de sus males, porque realizó grandisimos bienes, porque reintegró en la conciencia humana todos sus derechos y todas sus libertades; porque permitió la intervencion de todo el pueblo en sus propios negocios por medio del sufragio universal; bendita sea, etc., etc.

Se extraña de que el Sr. Cánovas hubiese dicho que la opinion pública no hizo ninguna manifestacion en favor de Oliva, cuando solo de las provincias de Tarragona y Barcelona vinieron 34 exposiciones que contenian 7.331 firmas.

Sostiene que existen diferencias reales entre los delitos de lesa majestad y los que afectan á la seguridad del Estado, dando á éstos el Código penal vigente carácter mucho mas grave que aquellos, puesto que los castiga con mayor severidad. Lee los artículos del Código.

Dice que el Sr. Cánovas confundió lastimosamente los conceptos de monarquía y de patria.

De esto toma ocasion el Sr. Martos para decir al Sr. Cánovas que aunque no sea monarca, nadie puede considerarlo por menos patriota que el mas monárquico y el mas dinástico de dentro y de fuera de la Cámara.

Dice tambien que nadie tiene derecho para considerar enemigos de la patria á otros ilustres republicanos que se hallan en el extranjero, como los Sres. Salmeron, Fernandez de los Rios y otros, por mas que sean «enemigos de la existente».

Examina, por último, las teorías del Sr. Cánovas del Castillo, respecto de la fuerza como fuente del derecho.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica, deteniéndose principalmente en defender sus teorías administrativas, que presenta como enteramente opuestas á las de los revolucionarios.

Dice que nadie tiene derecho á quejarse de falta de libertad, cuando hay hoy en España «una tribuna libérrima», «un libro abierto para todo género de discusiones científicas», «una prensa libre», «un Ateneo...» (11). (Sentimos no haber podido oír al señor ministro lo que pasa en el Ateneo).

Contestando á lo que dijo el Sr. Martos de Ruiz Zorrilla, dice el señor ministro que este señor no es notable mas que por sus conspiraciones.

La na «castillos en el aire» y «retablo de maese Pedro», á todas las teorías democráticas.

Gaceta.

Suma y sigue.

Varias veces hemos escrito con datos acerca del mal servicio del ferrocarril valenciano, y hoy tenemos que añadir que, á consecuencia del descuido con que se tratan en el mismo las mercancías y encargos, han llegado de Madrid lastimosamente estropeados, á manos de la Junta de la Asociacion de Beneficencia de Nuestra Señora de los Desamparados, los regalos de S. M. el rey y el de la duquesa de Santona, destinado á la rifa que la Asociacion celebra durante la feria en la Alameda.

Si esto sucede con objetos que de seguro vendrian recomendados, habida consideracion á los remitentes y al objeto, puede calcularse lo que sucederá con los bullos que pertenecian á los particulares que no gozan de recomendacion especial.

Sabemos, no obstante, que á costa de la Asociacion se han restaurado los desperfectos, para que dichos objetos puedan figurar dignamente en la exposicion de la rifa y el público no se vea defraudado.

Hace mas daño un amigo indiscreto que muchos enemigos. Decimos esto, á propósito del siguiente suelto que leemos en Las Provincias.

Dice así: «La Liga de propietarios acordó ayer dar un paso que le honra mucho. En vista de haber desaparecido en la Vega todo sintoma de violencia y amenaza, y teniendo presente la seguridad que promete el aumento de la Guardia civil, va á dirigirse al gobernador de la provincia, manifestándole que, en su concepto, nada se opone al regreso de los labradores que fueron deportados á Mahon con motivo de la huelga de colonos.»

Es decir, que segun el colega, la Liga de propietarios solo ha estado esperando que fuera un hecho el aumento de la Guardia civil, para pedir el regreso de los colonos?

Esto se desprende del suelto de Las Provincias, y eso no es verdad.

Si tener en cuenta para nada el aumento de la Guardia civil, nos consta que muchos individuos de la Liga han hecho gestiones públicas y privadas, para conseguir la vuelta de los colonos, y si hoy se dirigen en corporacion es para dar mayor fuerza á las súplicas que particularmente habian dirigido en varias ocasiones. La verdad es su lugar.

Creemos que el ayuntamiento atenderá á lo solicitado por algunos individuos pertenecientes á las clases pasivas, eximiéndoles á todos del pago de un real de vellon que hoy les hace satisfacer por el volante que necesitan para cobrar sus haberes. Es tan justa la demanda y tan pequeño el ingreso que dicho pago significaba, que no dudamos de la resolucion del ayuntamiento.

Dice «El Diario de Valencia»: «El Cronista publica lo siguiente: «A la circular del gobierno para que ceda el clero el 25 por 100 de sus asignaciones, ha contestado el cabildo catedral de Huesca en sentido negativo.»

Ahora veremos la determinacion que toma el gobierno ante la resistencia del clero catedral de la diócesis referida.

Si se decide á cesar, y no queremos dar su verdadero nombre á la negativa del clero de la diócesis de Huesca, el de las demás seguirá el mismo procedimiento, y no creemos que el ministerio tenga la decision necesaria para convencer á las dignidades, canónicos, beneficiados y demás servidores de la catedral de Huesca, de que deben donar el 25 por 100 de sus haberes.

El gobierno va á quedar, sea cualquiera la resolucion que adopte, en un lugar excelente, y sea tambien cualquiera el punto de vista bajo el que se resuelva la negativa del clero catedral de Huesca.

Con qué precision espera ver el colega la decision del gobierno. Pero diganos V. señor Diario: ¿que puede hacer el gobierno? ¿Qué diria el colega si un arrendador suyo le pidiera una rebaja? ¿La concederia ó no la concederia, y tan amigos como antes.

El gobierno es el arrendador, y pide una rebaja en el precio del arriendo es ipulato. Que se la otorgan, perfectamente, eso tiene que agradecer, que no se la otorgan, pues pagar y callar. Proceder de otra manera, seria lo mismo que justificar la conducta de ciertos valencianos que no están en Valencia contra su voluntad. Intelligenti parva.

Los vecinos de la plaza de Manises están de enhorabuena, toda vez que ya está acordada la colocacion de una fuente de vecindad en la indicada plaza.

Por la Junta local de primera enseñanza de Castellon, se ha acordado que las vacaciones caniculares sean desde el 15 de julio al 22 de agosto.

Si no estamos mal informados, parece que con motivo de la proxima feria, las compañías de los ferro-carriles de Alicante y Valencia van á establecer un servicio de viajeros á precios reducidos, en los cuales figura, Alicante á esta ciudad, ida y vuelta, 1.ª 76 rs., 2.ª 57 y 3.ª 34.

Las operaciones verificadas en la semana última en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, son las siguientes: 40 impositones, de las cuales 8 han sido de nuevos impositones; 30 impositones procedentes de las cajas escolares; 6 reintegros de cantidades impositadas; 232 préstamos facilitados; 98 idem cancelados; 406 operaciones, por las que han entrado en caja, rva. 28.453'77 céntimos y salido 35.313'91 céntimos.

Escándalos. Anteayer fueron robados á una mujer que habita en un porche de la calle de Ramon Juan, 12 duros, unos pendientes de oro y varias prendas de ropa de algun valor.

Un muchacho que tenia trazas de ratonero, se presentó anteayer mañana en una aguadería de la calle de San Vicente, con el objeto de vender una tapadera de heladora que llevaba; mas comprendiendo el dueño de la ciudad aguadería que debía haberla robado en cualquier parte, le dijo que volviese á cobrarla por la tarde, y al volver y encontrarse en la casa con un municipal, echó á correr y aun no se le ha visto el pelo.

Ha sido conducido á las cárceles de Serranos un sugeto, por haber apaleado á una vecina de la calle de Pobres Estudiantes, promoviendo un ruidoso escándalo.

Anteayer ingresó en el Hospital, con dos graves heridas en la cabeza, un hombre que se hallaba tendido en la calle de Melilla.

El agresor ha sido encontrado y conducido á las cárceles de Serranos, en donde quedó á disposicion del señor juez del distrito del Mercado.

Los agentes de la autoridad han conducido á las cárceles de Serranos, un sugeto que habia robado un pañuelo de siete cuartos y medio de la tienda que D. Antonio Liana tiene en la calle de Calabazas.

Se está llevando á cabo una cuestion entre los vecinos de la calle y plaza de San Francisco, cuyo producto se invertirá en un bonito castillo de fuegos artificiales que ha de dispararse al pasar la calabazeta que inaugura la feria, como ya se hizo en años anteriores.

No podemos menos de aplaudir este pensamiento, que viene á dar animacion y vida á la fiesta de la inauguracion. Y esto nos conduce, naturalmente, á lamentar que los vecinos de la plaza referida no tengan imitadores. ¿Qué hace el comercio de Valencia que no se signifique de un modo especial, costeando alguna otra demostracion, cuyo coste, repartido entre todos podria ser insignificante, y que, sin embargo, vendria á ser un aliciente mas que todos los valencianos se lo agradecerian?

¿Y los dueños de las fondas, cafés, etc.? Ha sido nombrado Preposito provincial de las Escuelas-Pías el reverendo Padre Ramon Dulz, rector que era del colegio de Albaracin perteneciente á esta provincia eclesiastica, habiendo tomado posesion de su cargo en el dia de ayer, segun noticias.

Las condiciones del elegido constituyen una garantia para los amantes de la institucion de Calasanz, pues su prudencia y espíritu religioso, como tambien su ilustracion, hacen esperar que aquella continuará dando los frutos y resultados que han podido apreciarse durante el gobierno del muy reverendo padre José Gomar, quien ha tenido la satisfacion de fundar colegios en las importantes poblaciones de Jativa y Alcala y deja muy adelantado el establecimiento de los Escolapios en Liria.

La comision municipal de caminos parece que trata de dar gran impulso á las mejoras proyectadas en los mismos, y segun nuestras noticias ha tomado varios acuerdos para que se lleve á efecto la recomposicion de los andenes de la ronda de frente al Temple, y la construccion de aceras en el camino del Cementerio.

Tambien las buenas acciones tienen sus imitadores.

Dias pasados publicamos una carta de nuestro correspondiente de Alcoy, en que nos daba noticia de la gran obra de caridad llevada á efecto por dos desconocidos, que pagaron los réditos uno y el capital otro de los efectos empinados en el Monte de Piedad de aquella ciudad. Pues bien, en Valencia ha tenido imitadores tan bella y laudable accion.

Segun leemos en un colega, «el sábado se presentó en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad una persona que redimí todos los empeños reales. Así se hizo accion unos mil quinientos. Bendita sea la caridad que produce la prodigiosa. Dice un colega que el señor D. Leoncio, un drama en un acto, de Antonio Maria Morell del Amor, y una pieza de Alba, titulada «Hombres».

El señor D. Leoncio, un drama en un acto, de Antonio Maria Morell del Amor, y una pieza de Alba, titulada «Hombres».

«Pero viene quedamos? Se han abierto las Cortes para la discusion del presupuesto satisfactoriamente la comision. Ha venido el calor los baños.—Ha llegado Casa-Ramos.—Y la semana, un drama en un acto, de Antonio Maria Morell del Amor, y una pieza de Alba, titulada «Hombres».

«Pero viene quedamos? Se han abierto las Cortes para la discusion del presupuesto satisfactoriamente la comision. Ha venido el calor los baños.—Ha llegado Casa-Ramos.—Y la semana, un drama en un acto, de Antonio Maria Morell del Amor, y una pieza de Alba, titulada «Hombres».

«Pero viene quedamos? Se han abierto las Cortes para la discusion del presupuesto satisfactoriamente la comision. Ha venido el calor los baños.—Ha llegado Casa-Ramos.—Y la semana, un drama en un acto, de Antonio Maria Morell del Amor, y una pieza de Alba, titulada «Hombres».

«Pero viene quedamos? Se han abierto las Cortes para la discusion del presupuesto satisfactoriamente la comision. Ha venido el calor los baños.—Ha llegado Casa-Ramos.—Y la semana, un drama en un acto, de Antonio Maria Morell del Amor, y una pieza de Alba, titulada «Hombres».

«Pero viene quedamos? Se han abierto las Cortes para la discusion del presupuesto satisfactoriamente la comision. Ha venido el calor los baños.—Ha llegado Casa-Ramos.—Y la semana, un drama en un acto, de Antonio Maria Morell del Amor, y una pieza de Alba, titulada «Hombres».

«Pero viene quedamos? Se han abierto las Cortes para la discusion del presupuesto satisfactoriamente la comision. Ha venido el calor los baños.—Ha llegado Casa-Ramos.—Y la semana, un drama en un acto, de Antonio Maria Morell del Amor, y una pieza de Alba, titulada «Hombres».

«Pero viene quedamos? Se han abierto las Cortes para la discusion del presupuesto satisfactoriamente la comision. Ha venido el calor los baños.—Ha llegado Casa-Ramos.—Y la semana, un drama en un acto, de Antonio Maria Morell del Amor, y una pieza de Alba, titulada «Hombres».

no se llama al poder á hombres nuevos, que exponen su vida en beneficio de la patria, y que sin adularse dicen la verdad al joven príncipe y le aconsejan el bien? Tan solo con grandes economías, de lo cual he hablado tantas veces, se puede seguir la obra grandiosa, que deseamos, tanto para canalizar nuestros rios, como para completar las vias férreas, no ya con la tasa sobre la molenda, sobre las gallinas y sobre otras muchas bagatelas que agobian á nuestros pueblos.»

Mas he aquí una grande economía, á la cual el héroe no ha mencionado ni mencionará jamás y es, la economía de cien mil francos que todos los años que Dios permite trascurren, paga el pueblo soberano á uno que no lo merece y que en tiempo de calamidad pública, á los infelices que le piden dinero, responde con consejos.

Hé aquí, pues, á lo que se reduce la patriotería de Garibaldi el libro, á escribir cartas en tanto.

LO QUE ALCANZA LA FUERZA BRUTA.

Las medidas de rigor adoptadas en Rusia, no producen los efectos que la autoridad se proponia.

La ciudad de Sítzan, sobre el Volga, está casi enteramente reducida á cenizas.

En Kieff, en Petersburgo, en Moscou han sido arrestadas personas acusadas de vender clandestinamente materias inflamables y explosivas. Se han hecho en las mismas ciudades nuevas manifestaciones revolucionarias.

Se envían cartas, como ya saben nuestros lectores, por protesto de revolucion política, para sacar dinero á los ricos habitantes. El general Gourko ha ordenado en un decreto, que serán considerados como criminales de alta traicion á los que paguen esa contribucion involuntaria; y con este documento ha colocado á las personas ricas en el mas grande apuro, porque se encuentran entre dos fuegos: la amenaza de muerte por parte de los nihilistas y la pena impuesta por el gobierno.

En la ciudad de Kieff se ha abierto un nuevo proceso contra nihilistas; los acusados son en número de cincuenta.

Este es el resultado de las doctrinas anticatólicas y racionalistas. Desconoce el hombre la autoridad de la Iglesia católica y del Sumo Pontífice, y acaba por desconocer á Dios, y por consecuencia á las autoridades de la tierra. Sacude el hombre el freno de la conciencia y se declara independiente.

Entonces se vale de los cinco sentidos que Dios le ha dado, para procurar satisfacer sus pasiones y sus menores caprichos, sin sujecion á ley alguna, y hasta procurando hurir las disposiciones de esta, por mas dura que parezca.

Este hombre independiente y libre, en la mala excepcion de la palabra, es peor que las fieras del desierto, que obran impulsadas por sus instintos que admiten.

De las fieras es fácil evitar el encuentro y caer entre sus garras; pero del hombre sin conciencia y sin temor de Dios, y por consiguiente sin temor al principio de autoridad, no.

Ya lo está viendo Rusia y con ella pueden verlo las demás naciones. Toda su potente y terrible fuerza no puede evitar siquiera el menor paliativo en la funesta revolucion nihilista. La fuerza bruta nada puede por si sola.

LA SANTA SEDE Y RUSIA.

Se dice que el czar, durante su permanencia en Livadia, impresionado por la carta que el Papa le escribió despues del atentado de Soloviel, ha estudiado seriamente las condiciones de la Iglesia católica en Polonia y en Rusia.

Segun una correspondencia de Roma, publicada por el Soleil, en el Vaticano se tienen buenas noticias sobre las excelentes disposiciones del czar respecto de las reclamaciones de la Santa Sede, para mejorar las condiciones de la Iglesia en Rusia y en Polonia.

El czar ha mandado á su gobierno que prepare un proyecto de arreglo entre la Santa Sede y Rusia.

Segun la correspondencia del Soleil, en este proyecto se propone: 1.ª La conclusion de un Concordato sobre la base del statu quo para la Iglesia católica de Polonia y del resto del imperio ruso. 2.ª Amnistia completa para todos los Obispos y sacerdotes desterrados en Siberia. 3.ª Libertad absoluta de comunicaciones entre la Santa Sede y el gobierno ruso para todo lo que depende del poder eclesiástico, y reconocimiento por parte de la Santa Sede de las leyes del Estado. 4.ª El czar se reserva, en caso, de que queden vacantes algunas sedes episcopales, el derecho de presentar tres candidatos, entre los cuales deberá elegir la Santa Sede. 5.ª El nombramiento para las diócesis de segundo órden será sometido á la aprobacion del gobierno ruso.

La Santa Sede nombrará un representante en San Petersburgo, la corte del czar un embajador en el Vaticano.

Publicamos este extracto del indicado proyecto con la consiguiente reserva, por mas que lo haya reproducido algun periódico católico de Italia.

TRATADO DE ZANJON.

Aunque el documento que copiamos á continuacion es conocido ya de nuestros lectores, por haberlo publicado LA UNIO CATÓLICA hace un año próximamente, lo reproducimos sin embargo, por estar hoy de nuevo sobre el tapete el mismo asunto, á causa de la interpelacion del general Salamanca.

Hélo aquí: «Orden general de la Division, en Sancti-Spiritus, á 10 de febrero de 1878.—El Excelentísimo señor general en jefe, desde Zanjon, me dice, en telegrama de las siete y media de la noche, lo siguiente:

«He acordado, con la junta central del Camaguey que ha sustituido al gobierno y Cámara para acordar la paz, las bases siguientes:

Artículo 1.º Concesion á la isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la isla de Puerto-Rico.

Art. 2.º Olvido de lo pasado respecto de los delitos políticos cometidos desde el año de 1868 hasta el presente, y libertad de los encausados ó que se hallen cumpliendo condena dentro y fuera de la isla; indulto general á los desertores del ejército español, sin distincion de nacionalidad, haciendo extensiva la clausula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

Art. 3.º Libertad á los esclavos y colonos asiáticos que se hallan hoy en las filas insurrectas.

Art. 4.º Ningun individuo que en virtud de esta capitulacion reconozca y quede bajo la accion del gobierno español, podrá ser compelido á prestar ningun servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

Art. 5.º Todo individuo que quiera marchar fuera de la isla queda facultado, y se le proporcionará por el gobierno español los medios de hacerlo, sin tocar en poblacion, si así lo desea.

Art. 6.º La capitulacion de cada fuerza se efectuará en despoblado, donde con antelacion se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

Art. 7.º El general en jefe de las tropas que avensuren las demás departamentos, franqueará todas las vias de mar y tierra de que pueda disponer.

Art. 8.º Considerarán lo pactado con el Comité del Centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la isla que acepten estas proposiciones.

Lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y el de las tropas á su mando, en la inteligencia que desde luego se suspenderán las operaciones, concretándose las tropas á la defensiva y conduccion de convoyes.

En caso de encontrarse fuerza enemiga alguna nuestra, sin romper el fuego, les hará conocer estas bases.

Así mismo dispondrá V. E. que prácticos acreditados salgan con estas instrucciones á hacerlas conocer á los jefes de las fuerzas contrarias, interin lleguen las comisiones de la junta central, que al fin le toquen de esta jurisdiccion.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y el mas exacto y rápido cumplimiento de cuando de órdenado el Excmo. señor general en jefe.—El general comandante general, Alejandro Rodríguez Arias.—Hay un sello que dice: Comandancia general de la Trocha, Estado Mayor.»

curso del agua nise deteriore el canal ó sus márgenes. Art. 131. En todo lo que se refiera á la construccion de encañizadas ó cualesquiera otra clase de aparatos destinados á la pesca, tanto en los rios navegables y flotables como en los que no lo sean, se observarán las disposiciones vigentes sobre esta materia, ó las leyes y reglamentos que pudieran dictarse. Art. 132. Los dueños de encañizadas ó pesquerías establecidas en los rios navegables ó flotables, no tendrán derecho á indemnizacion por los daños que ellas causen los barcos ó las maderas de su navegacion ó flotacion, á no mediar por parte de los conductores infraccion de los reglamentos generales, malicia ó evidente negligencia. Art. 133. En las aguas de dominio privado y en las concedidas para el establecimiento de viveros ó criaderos de peces, solamente podrán pescar los dueños ó concesionarios, ó los que de ellos obtuviesen permiso, sin mas restricciones que las relativas á la salubridad pública.

Seccion tercera.

Del aprovechamiento de las aguas para la navegacion y flotacion. Art. 134. El gobierno, mediante expediente, declarará por medio de reales decretos los rios que, en todo ó en parte, deban considerarse como navegables ó flotables. Art. 135. La designacion de los sitios para

to de aguas públicas se entenderá hecha sin perjuicio de tercero, y de dando á salvo los derechos particulares, respecto á la duracion de estas concesiones se determinará en cada caso, segun las prescripciones de la presente ley. Art. 131. En las concesiones de aprovechamiento de aguas públicas se entenderá comprendida la de los terrenos de dominio público, necesario para las obras de la presa y de los canales y acueductos. Respecto de los terrenos de propiedad del Estado, de la provincia, de los pueblos ó particulares, se procederá segun los casos, á imponer la servidumbre forzosa, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 78, ó la expropiacion por causa de utilidad pública, previo el oportuno expediente y demás formalidades que correspondan. Art. 132. En toda concesion de aprovechamiento de aguas públicas se fijará la naturaleza de este, la cantidad en metros cúbicos por segundo del agua concedida, y si fuese para riego la extension en hectáreas del terreno que haya de regarse. Si en aprovechamientos anteriores á la presente ley no estuviese fijado el caudal de agua, se entenderá concedido únicamente el necesario para el objeto de aquellos, que determinará el ministro de Fomento con audiencia de los interesados, pudiendo exigirles establezcan los módulos convenientes. Art. 133. Las aguas concedidas para un aprovechamiento no podrán aplicarse á otro di-

mente destinadas á empresas de interés público privado, salvo los casos expresados en los artículos 6.º, 17.º, 176, 177 y 181 de la presente ley. Art. 148. El que tuviere derecho declarado á las aguas públicas de un rio ó arroyo, sin haber hecho uso de ellos ó habiéndolos ejercitado solamente en parte, se le conservarán íntegros por el espacio de 20 años, á contar desde la promulgacion de la ley de 3 de agosto de 1866. Pasado este tiempo, caducarán tales derechos á la parte de agua no aprovechada, sin perjuicio de lo que se dispone por regla general en el siguiente artículo. En tal caso es aplicable al aprovechamiento ulterior de las aguas, lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 11 y 14 de la presente ley. De todos modos, cuando se verifique la informacion pública para alguna concesion de aguas, tendrá el poseedor de aquellos derechos la obligacion de acreditarlos en la forma y tiempo que señalen los reglamentos. Si procediese la expropiacion forzosa, se llevará á cabo previa la correspondiente indemnizacion. Art. 149. El que durante 20 años hubiese disfrutado de un aprovechamiento de aguas públicas, sin oposicion de la autoridad ó de tercero, continuará disfrutándolo aun cuando no pueda acreditar que obtuvo la correspondiente autorizacion. Art. 150. Toda concesion de aprovechamiento

el embarque de pasajeros y mercancías en los rios navegables, y para la formacion y estancia de almadías ó balsas en los flotables, correspondiendo al gobernador de la provincia, previa formacion de expediente. Los terrenos necesarios para estos usos se adquirirán por expropiacion forzosa, cuando sean de propiedad particular. Art. 136. Las obras para canalizar ó hacer navegables ó flotables los rios que no lo sean naturalmente, se ejecutarán conforme á lo prescrito en la ley general de Obras públicas. Art. 137. Cuando para convertir un rio en navegable ó flotable por medio de obras de arte, haya que destruir fábricas, presas ú otras obras legalmente construidas en sus cauces ó riberas, ó privar del riego ó de otro aprovechamiento á los que con derecho lo disfrutasen, procederá la expropiacion forzosa é indemnizacion de los daños y perjuicios. Art. 138. La navegacion de los rios es enteramente libre para toda clase de embarcaciones nacionales ó extranjeras, con sujecion á las leyes y reglamentos generales y especiales de la navegacion. Art. 139. En los rios no declarados navegables ó flotables, todo el que sea dueño de sus márgenes, ú obtenga permiso de quienes lo sean, podrá establecer barcos de paso para el servicio de sus predios ó de la industria á que estuviese dedicado. Art. 140. En los rios meramente flotables, no se podrá verificar la conduccion de maderas

«La Ilustracion... Con viva y singular nuevo prospecto que publica, excelente revision escritor y periodista Villamil, y que es unos pocos privados del... La Ilustracion... nombre indica, es la única que se publica en España, llenado por completo por razones de interés, encuentra en vias de ser un periódico con esas publicaciones de un género, que tan... Para contrarrestar la revolucion impia, dice preciso acudir á todos los recursos en la política inspirada por la tradición y de la tradición solo baluarte, por el poder los muros asomados. En el campo de la guerra, mucho que trabajar en arro ó sus primeros estado tantas espigas... Continúa el sabio autoridad de reanimar una literatura; reedición los monumentos católicos olvidados, las tradiciones históricas desfiguradas, á conocer los progresos de la cultura, etc. Para llevar á término el señor Pérez y Mir, docto jesuita, erra, arquitecto y Villoslada, publicista, Barrantes, Cane y honran á España. Ha aquí, segun el de que por lo re

«La Ilustracion... Con viva y singular nuevo prospecto que publica, excelente revision escritor y periodista Villamil, y que es unos pocos privados del... La Ilustracion... nombre indica, es la única que se publica en España, llenado por completo por razones de interés, encuentra en vias de ser un periódico con esas publicaciones de un género, que tan... Para contrarrestar la revolucion impia, dice preciso acudir á todos los recursos en la política inspirada por la tradición y de la tradición solo baluarte, por el poder los muros asomados. En el campo de la guerra, mucho que trabajar en arro ó sus primeros estado tantas espigas... Continúa el sabio autoridad de reanimar una literatura; reedición los monumentos católicos olvidados, las tradiciones históricas desfiguradas, á conocer los progresos de la cultura, etc. Para llevar á término el señor Pérez y Mir, docto jesuita, erra, arquitecto y Villoslada, publicista, Barrantes, Cane y honran á España. Ha aquí, segun el de que por lo re

Prudencia persona caritativa, ofreciéndose a redimir todos los empujes que no escudases de diez reales. Asi se hizo, costándole tan benéfica acción unos mil quinientos reales.

El señor D. Leon Leal, jefe que fué de la seccion de Fomento de Barcelona, ha sido nombrado delegado del gobierno para el ferrocarril de Almansa-Valencia y Tarragona.

Se han abierto las Cortes.—Está para terminarse la discusión del Mensaje.—Se ha resuelto satisfactoriamente la cuestion Robledo-Silvela.

Ha venido el calor y con él la estación de los baños.—Ha llegado el señor marqués de Casa-Ramos.—Y la sequia, y... á pesar de todo, aun no ha venido un gobernador para esta provincia.—Sonó con cierto estrépito el nombre del Sr. Camuño, y sin embargo, el tiempo pasó, y el Sr. Camuño no llega.

En qué quedamos, ¿se suprime definitivamente la gobernacion de Valencia, ó podemos abrir el alma á la esperanza?

Porque eso sí, nuestra esperanza no se deshilta nunca, á pesar de todos los pesares.

La subasta para el suministro del alumbrado de petróleo, que quedó rematada á favor de D. Julian Gimeno, al tipo de 33 milésimas de peseta por luz cada hora, ha sido aprobada.

Ha sido encargado de verificar la estadística médica de esta provincia por la direccion de Sanidad, el conocido Dr. Sr. D. Vicente Peset.

Se ha concedido autorización al gremio de sombrereros de esta capital para que se emita hoy, á fin de ponerse de acuerdo sobre el terreno de sus establecimientos en los dias festivos.

Celebraremos que lleguen á un acuerdo, y en á sus convecinos tan saludable ejemplo.

Hemos tenido el gusto de admirar un precioso album, que los dependientes del señor Carbonell regalaron á su señora ayer dia de su año, en prueba del afecto que les merece.

Dicho album ha llamado justamente la atencion por algunos dias en los escaparates de la Paríen, donde se hallaba expuesto.

En el vecino pueblo de Masanasa ocurrió anteayer un incendio en una era de trillar, que redujo á cenizas 2.000 haces de paja de trigo. No sabemos si ha sido ó no casual este incendio.

Hemos tenido ocasion de admirar una magnífica obra de arte, que la junta de las escuelas de Artesanos, al autor de la mejor composición poética sobre las ventajas de la enseñanza, en los próximos juegos florales celebrados por la Sociedad de Lo Rat Penat.

La indicada obra, que ha sido modelada por Antonio Solarich y fundida por D. Vicente Nohos, demuestra que en nuestra ciudad no faltan artistas de gran mérito, y si protección, para que puedan ser conocidos y justamente apreciados.

La Ilustracion Católica, sin que por eso haya de creerse que en cada número se comprendan todos ellos.

1.º Revista de Madrid, Roma y Paris. 2.º Arte Cristiano, y con preferencia el Español. 3.º Arqueología, Historia y Biografía. 4.º Crítica Literaria, Bibliografía y Viajes. 5.º Cuadros de costumbres, Novelas, Cuentos y Poesías. 6.º Noticias y conocimientos útiles.

En cuanto á los grabados, continuaremos dando en la primera plana el retrato de los hombres ilustres que logran hoy legitima fama por sus virtudes y sus obras, y la galeria ya comenzada, de artistas y sabios cristianos.

Después publicaremos un monumento del arte español, dando la preferencia á los demolidos por la revolucion, de que se conserve dibujo, y á los inéditos y desconocidos, que no son pocos en España: luego daremos lo que ahora se llama una actualidad, ó algún paisaje ó sitio célebre, y para satisfacer la curiosidad de muchos, de vez en cuando añadiremos el retrato de algun personaje notable de los que hacen ruido en el mundo, aunque no sea de nuestras ideas.

Hé aqui ahora el precio de la suscripcion: Madrid y provincias. Tres meses 16 reales, seis meses 30 reales, un año 60 reales. Extranjero. Seis meses, 41 francos, un año 21 francos.

Cuba y Puerto Rico. Seis meses 2 1/2 pesos, un año 4 pesos. Filipinas, Méjico y Rio de la Plata. Seis meses 3 1/2, un año 6.

Por nuestra parte solo nos resta añadir, que nos creemos en el deber de recomendar á nuestros amigos todos y en particular las damas verdaderamente católicas y españolas, la adquisición de esta notable revista, ya que con el pequeño sacrificio, si tal puede llamarse, del valor de la suscripcion, contribuirán á realizar un gran bien con la propaganda de la purísima doctrina católica, del arte cristiano, y del buen gusto literarios.

Parada: los cuerpos de la guarnicion. Gefe de dia: D. Eduardo Cano, coronel teniente coronel comandante de Mérida.

Hospital y provisiones: primer capitán de Otmaba; pasaje de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y bárberos al Hospital, Otmaba. El C. T. C. sargento mayor, Vicente Izquierdo.

Alcaldia constitucional de Valencia.—Feria de pastos y ganados.—No habiendo tenido lugar la subasta de la construccion de pesoneros y cubiertas, anunciada para el dia hoy, se celebrará el dia 16 del corriente, á las doce de la mañana, en las casas consistoriales, con sujecion al pliego de condiciones modificado, que se halla de manifiesto en la seccion primera de la secretaria municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitacion.—Valencia 14 julio de 1879.—El presidente de la Comision, Antonio de Oñate.

LA SRA. D.ª MARIA DE LA CONCEPCION JULIA Y SILVESTRE. VIUDA DE D. JOSE ESPINÓS Y CANDELA. Falleció en Alcoy, el dia 9 de los corrientes.

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos, y alicados testamentarios, solicitan á sus amigos que por obsequio involuntario, no hayan recibida escuela, se sirvan pagar á Dios por el eterno descanso de su alma y asistir á la Misa de Requiem, que en cumplimiento de los nueve dias de su fallecimiento tendrá lugar mañana 17 del actual, á las diez de la misma, en la parroquia de la Iglesia de San Martín.

El luto se despide en la iglesia. Todas las Misas que se celebraran mañana en la expresada parroquia de San Martín, serán tambien en sufragio de la misma, y el mismo dia y ocho siguientes, á las siete y media de la tarde, se rezará por su alma el Santo Rosario, en la capilla de la Virgen de los Desamparados de la propia iglesia.

El dia 17 del corriente, cumplimiento del segundo mes del fallecimiento de D.ª CARMEN PUIG Y CASTILLO, Serán en sufragio de su alma todas las Misas que se celebraren en la iglesia del real Colegio de Corpus-Christi, y la solemne de Requiem que se celebrará en la misma iglesia, á las nueve horas y media de la mañana, del siguiente dia 18.

ciencia del pacificador de Cuba; pero si no mienten las señas, el diputado por Chelva va á servir de instrumento inconsciente tal vez de uno de esos recursos que llaman en política parlamentaria y que no son otra cosa que un abuso de fuerza numérica, para pasar á la chita callando ciertas cosas, que de otra suerte, darían lugar á discusiones acaloradas.

Se dice que el discurso del Sr. Martos ha contribuido poderosamente á la union de los elementos democráticos, al paso que ha marcado mas y mas la distancia que los separaba de los posibilistas; yo no creo ni lo uno ni lo otro, antes bien estoy persuadido de que continuará lo mismo, tan divididos en la oposicion, como estuvieron en el poder.

Dícese tambien que cuando termine la discusion del Mensaje se hará el nombramiento de algunos gobernadores civiles. No se tenga nada de comun la discusion del Mensaje con esta medida, por cuya razon creo subsisten las mismas dificultades para la eleccion de personas, particularmente para el gobierno de esa provincia. Por lo visto nadie quiere cargar con el molcho.

Queda de V. afectísimo, Tobias. 14 de Julio. De varios periódicos. De La Voz.

«Mejor enterados del último discurso parlamentario del señor Cánovas, debemos declarar que este no dijo, como equivocadamente se creyó por algunos, que los conservadores liberales hubieran estado durante la guerra al lado ó detrás de los carlistas. Lo que dijo el señor Cánovas fue que en el periodo setembrista habia católico-monárquicos en los riesgos y en los llanos, habia monárquicos liberales y habia democratas.

Ya nos extrañaba, á pesar del respeto que infunde el señor Cánovas á los que militan bajo sus banderas, el silencio de los periódicos ministeriales, entre los cuales figuran El Diario Español, La Epoca, El Tiempo, y La Política, ninguno de los cuales, ni aun cuando gobernaba Pi y Margall desde Madrid, mostró la menor simpatía por los carlistas, pidiendo por el contrario, á los republicanos que no cesasen en su resistencia, asegurandoles que todos eran unos enfrente de los carlistas y en lo que á la guerra se refiriese.

«Pero, á decir verdad, no comprendemos á qué venia la afirmacion del señor Cánovas. Nadie ignora que durante la guerra habia carlistas, democratas y monárquicos liberales: nadie lo ignora, nadie lo ignorará aunque lea la atencion dirigida por Martínez Campos á los valencianos, y en la que se aseguraba que toda la sangre era republicana por entonces.

«Esa era una licencia poética, un modo de decir que no afecta á la verdad histórica.» —De La Gaceta Universal.

«No hay diputado que no desee la terminacion de los debates sobre el Mensaje. Es, digámoslo así, un sentimiento general que se alberga en el palacio del Congreso. Lo comprendemos.

Tras las empuñadas discusiones políticas han de venir necesariamente otros trabajos de mas inmediato resultado para los intereses del país. Vendrá sobre todo la discusion del presupuesto.

Naturalmente ha de haber empeño por llenar esta obligacion sagrada que pesa sobre los representantes. Y cuanto mas se tarde en la del Mensaje, mas se aleja la ley económica.

Verdad es que, como dice diariamente nuestro apreciable colega La Epoca, los calores van apretando demasiado, pero á pesar de los calores, nuestros diputados no se desbandarán sin discutir lo mas esencial en el sistema representativo.

Podrán hacerlo por motivos de salud los centralistas, algunos constitucionales y democratas; pero ¿y que? La inmensa mayoría no dejará por eso de permanecer en su puesto para ayudar al gobierno en sus tareas.

«Como si el veranotraje en España la suspensión de la vida y del trabajo! No señor; enseñaremos con el ejemplo á los higienistas de nuevo cuño, que ni los baños ni las brisas del Cantábrico son tan saludables para la vida como los aires d'el salon de conferencias.»

«Dice La Correspondencia: «El Sr. Cárdenas, director de Instruccion pública, reúne casi todos los dias en su despacho á los inspectores generales y á los señores Garderera y Salazar, para discutir y aprobar el plan de estudios para el próximo curso académico.

Parece, además, que el Sr. Cárdenas tiene en estudio algunos proyectos sobre reglamentos, disciplina escolar y otros, cuyo conocimiento ó oficial no se hará esperar mucho tiempo.»

«De El Imparcial: «Aunque molesto por el reuma que padece, ayer por la tarde conferenció el presidente del Consejo de ministros con el Sr. Cánovas del Castillo, ocupándose, á lo que parece, de la discusion del Mensaje, que acordaron terminara hoy.

Tambien se ocuparon, á lo que se dice, de las reformas de Cuba, indicando el Sr. Cánovas algunas ideas que deben tenerse presentes para cuando se discuta este asunto, con el objeto de concretar el punto de vista de los debates que ocasiona.»

«De La Fé: «Dijo el Sr. Cánovas en su discurso del viernes: «Aquí, en el interin, bajo estas bóvedas, donde tiene su asilo el origen de las leyes; bajo estas bóvedas augustas, donde se preparan las leyes que ha de sancionar despues la Corona; en este campo, únicamente de legalidad y de controversia, la idea de la fuerza está siempre d' mas, aunque pudiera no estarlo en los hechos históricos.»

«El Imparcial, siempre intencionado, añade al pie de las anteriores líneas: «Es verdad; en 1856 una bomba de los antiguos amigos de su senioria se abrió paso por aquellas bóvedas, hasta el santuario donde se preparan las leyes que ha de sancionar despues la Corona.»

«El testimonio de El Imparcial no puede ser recusado, porque en 1856 el propietario y director de El Imparcial figuraba precisamente entre los amigos del Sr. Cánovas, y estaba, al menos con el espíritu, al lado de los que enviaron la bomba al santuario donde se preparan las leyes.

Verdad es que entonces el propietario y director de El Imparcial tenia tan poca experiencia de la vida como el Sr. Cánovas. Por eso andando el tiempo, en Enero de 1874 ya no consideró necesario enviar bombas al templo de las leyes, juzgando que bastaban unos cuantos guardias civiles para desocupar el salon.»

«Constantinopla 13.—El antiguo comisario de Bulgaria en esta capital partirá inmediatamente para aquel principado, portador del firman del sultan concediendo la investidura soberana al principe de Battemberg.

«Paris 13.—El periódico oficial publica un decreto levantando las cuarentenas impuestas á las procedencias de Portugal, en atencion á no haberse presentado ningun otro caso de fiebre amarilla.

«Viena 13.—El resultado definitivo de las elecciones es 173 liberales, 175 conservadores y cinco elecciones complementarias.

«El periódico la Revista del lunes cree que la dimision del ministro es mas que probable.

«Londres 13.—Se asegura que el principe Jerónimo y sus hijos saldrán mañana con direccion á Paris.

«Chislehurst 13.—Con el carácter de familia, y con mas ostentacion, si cabe, que las de ayer, se han celebrado hoy las honras fúnebres por el principe Napoleón.

«Mañana se celebrará el acto del entierro, habiéndose acordado la mas completa abstencion de toda manifestacion política.

«El estado nervioso de la ex-emperatriz ha continuado durante todo el dia de hoy.

«Paris 13.—Se ha verificado hoy una gran revista en el bosque de Bolonia.

«Las tropas han desfilado ante el presidente de la republica.

«El publico ha reparado los grandes progresos de la caballeria y de la artilleria, que han recibido aplausos de los espectadores.

«Bruselas 13.—Dice la Etoile-Belge (la Estrella Belga) que un hombre ha sido reducido á prision por haber proferido palabras ofensivas contra el rey. Este hombre ha declarado que habia sido designado por la suerte para matar al rey.

«Nueva-York 13.—Segun una relacion oficial, hubo seis casos de fiebre amarilla en Menfis, que han ocasionado la muerte de tres personas.

«Roma 13.—El nuevo ministerio italiano prestará hoy juramento, habiendo quedado constituido en esta forma.

«Cairoli, presidente del Consejo de ministros y ministros de Relaciones exteriores. Villa, Interior. Bonelli, Guerra. Vares, Gracia y Justicia. Baccarini, Fomento. Buccielli, Instruccion pública.

«Las carteras de Hacienda, Marina y Agricultura continúan aun sin proveer, pero se cree continuarán los anteriores ministros que las desempeñaban.

«Londres 13.—Noticias extraoficiales procedentes del cuartel general de los zulús, aseguran que Cetivay no admite las condiciones propuestas por Inglaterra para la paz.

«Esto no obstant, nada puede asegurarse todavía en definitivo, pues el gobierno espera aun la respuesta del rey de los zulús.

«En los centros oficiales se duda de la veracidad de dicha noticia.

«Chislehurst 13.—La ex-emperatriz Eugenia ha pasado la noche sumamente agitada y en un completo insomnio. En toda ella no ha cesado de verter abundante llanto, y su estado es sumamente nervioso.

«Se empeña en ver el cadáver de su hijo, pero las personas que le rodean hacen esfuerzos inauditos para disuadirle, temerosos de un nuevo accidente.

«El cadáver del principe está horriblemente mutilado y es casi imposible reconocerle.

«Hoy se celebrarán otras solemnes honras fúnebres en sufragio de su alma.

«La entrada será por papeleta.

«Se puede asegurar que todo el pueblo inglés ha demostrado sus simpatías á la desconsolada madre visitando el cadáver de su hijo.

«La ex-emperatriz ha manifestado su firme proposito de pasar algun tiempo en un convento de España, creyéndose que en los primeros dias de Agosto saldrá de Inglaterra.

«El número de franceses que han venido por ver el cadáver del principe, es inmenso.

«Paris 14.—El Diario Oficial de hoy publica una carta del presidente de la república francesa, Sr. Ferry, dirigida al general Gresley, felicitándole á proposito del Estado en extremo satisfactorio de las tropas que asistieron ayer á la revista en el bosque de Bolonia.

«Chislehurst 14.—La reina Victoria y la princesa Beatriz pasaron la mayor parte del dia de ayer en compania de la ex-emperatriz Eugenia.

«Esta ha pasado la noche con bastante tranquilidad, aunque sin conseguir conciliar el sueño.

«Su estado nervioso se ha calmado bastante.

Avisos Corporaciones:

Alcaldia constitucional de Valencia.—Feria de pastos y ganados.—No habiendo tenido lugar la subasta de la construccion de pesoneros y cubiertas, anunciada para el dia hoy, se celebrará el dia 16 del corriente, á las doce de la mañana, en las casas consistoriales, con sujecion al pliego de condiciones modificado, que se halla de manifiesto en la seccion primera de la secretaria municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitacion.—Valencia 14 julio de 1879.—El presidente de la Comision, Antonio de Oñate.

LA SRA. D.ª MARIA DE LA CONCEPCION JULIA Y SILVESTRE. VIUDA DE D. JOSE ESPINÓS Y CANDELA. Falleció en Alcoy, el dia 9 de los corrientes.

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos, y alicados testamentarios, solicitan á sus amigos que por obsequio involuntario, no hayan recibida escuela, se sirvan pagar á Dios por el eterno descanso de su alma y asistir á la Misa de Requiem, que en cumplimiento de los nueve dias de su fallecimiento tendrá lugar mañana 17 del actual, á las diez de la misma, en la parroquia de la Iglesia de San Martín.

El luto se despide en la iglesia. Todas las Misas que se celebraran mañana en la expresada parroquia de San Martín, serán tambien en sufragio de la misma, y el mismo dia y ocho siguientes, á las siete y media de la tarde, se rezará por su alma el Santo Rosario, en la capilla de la Virgen de los Desamparados de la propia iglesia.

El dia 17 del corriente, cumplimiento del segundo mes del fallecimiento de D.ª CARMEN PUIG Y CASTILLO, Serán en sufragio de su alma todas las Misas que se celebraren en la iglesia del real Colegio de Corpus-Christi, y la solemne de Requiem que se celebrará en la misma iglesia, á las nueve horas y media de la mañana, del siguiente dia 18.

Correo extranjero. NOTICIAS DE ITALIA. No habiendo producido resultado las negociaciones para constituir un cuarto ministerio Depretis, deshecha la combinacion de Sella-Nicotera, ha encargado Hu iberio la formacion del gabinete á Cairoli, quien propuso como primera combinacion la siguiente:

- Cairoli, Presidencia y Estado. Villa, Interior. Mazé, Guerra. Baccarini, Obras públicas. Baccelli, Instruccion pública. Magliani, Hacienda. Pessina, Gracia y Justicia. Brin, Marina. Grimaldi, Agricultura y Comercio.

De que Depretis habia perdido toda autoridad en la Cámara, es buena prueba este incidente. Terminada la votacion del proyecto de ferrocarriles, la Cámara dió un voto de gracias al presidente, Farini, y Grimaldi, individuo de la comision, que sostuvo el proyecto. Un diputado propuso entonces un voto de gracias á Depretis.

«No, gritó Nicotera; no se deben á Depretis ni aplausos ni gracias.» Lo curioso es que Depretis, en la cuestion de ferrocarriles, ha conseguido, con grandes esfuerzos, el triunfo de los proyectos de Nicotera.

Con este motivo, L' Osservatore Romano recuerda la conocida máxima liberal de que la ingratitud es la independencia del corazon, y dice que los liberales, por sentimiento de independencia, no pueden menos de ser ingratos á quien les favorece.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular. Madrid 14 julio 1879. Sr. Director de «La Union Católica.» Mi querido amigo: A no ser por la intemperancia en el hablar, á estas fechas ya hubiera terminado la discusion del Mensaje; pero si no ha terminado hoy terminará mañana y no se habrá perdido gran cosa, porque esto ha dado lugar á que oyeramos de nuevo la elocuente palabra del presidente del Consejo de ministros, que se va atildando en la oratoria en tales términos, que tuvo periodos brillantes en verso.

Dicen que el comer y el rascar todo es empezar, y el general Martínez Campos ha probado la verdad de este refran. Cuando hizo su primer debut en el Senado casi llegó á darnos lástima; pero hoy ha crecido tanto, que hasta causa envidia á Oróvico.

Hoy hablará Sagasta, de quien se esperan grandes declaraciones, con tal motivo los constitucionales están de enhorabuena, porque al fin han logrado comprometerle á que hable, cosa que Sagasta rehusaba, para lo cual tendria sus razones.

Parte Mercantil.

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACION del colegio de corredores de la plaza, hoy dia de la fecha. Londres, 90 dias fecha 43 05 á 48 10. Paris, 8 dias vista, 5 01. Marsella, 8 dias vista 5 01 á 5 02.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO. (Alza, Baja)

Table with columns: CAMBIOS, BEN. DAÑO, CAMBIOS, BEN. DAÑO

Descuento de letras 5 por 90 anual. Valencia 13 de julio de 1879.—El sindico Antonio Romero.

Parte oficial.

La Gaceta del dia 14 contiene las disposiciones siguientes: Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de intendente del ejército á D. Estanislao Gomez Landero y Ramirez de la Vega que lo es de division.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el dia 16 de julio de 1879.

Telegramas.

Lisboa 13.—Los periódicos portugueses, hablando de la concurrencia que los puertos españoles, principalmente en Vigo y Huelva, hacen á los puertos portugueses, piden que el gobierno fié toda su atencion para mejorar las barras, fomentando al mismo tiempo la construccion de diques y puertos de abrigo.

Los paquetes de la América del Sur siguen tocando todos en Vigo, donde se embarcan los pasajeros del Norte de Portugal.

Un telegrama oficial de Paris dice que el gobierno francés, en vista de haber desaparecido todo temor de nuevos casos de fiebre amarilla, ha levantado las cuarentenas impuestas á las procedencias de Portugal.

Constantinopla 13.—El antiguo comisario de Bulgaria en esta capital partirá inmediatamente para aquel principado, portador del firman del sultan concediendo la investidura soberana al principe de Battemberg.

Paris 13.—El periódico oficial publica un decreto levantando las cuarentenas impuestas á las procedencias de Portugal, en atencion á no haberse presentado ningun otro caso de fiebre amarilla.

Viena 13.—El resultado definitivo de las elecciones es 173 liberales, 175 conservadores y cinco elecciones complementarias.

El periódico la Revista del lunes cree que la dimision del ministro es mas que probable.

Londres 13.—Se asegura que el principe Jerónimo y sus hijos saldrán mañana con direccion á Paris.

Chislehurst 13.—Con el carácter de familia, y con mas ostentacion, si cabe, que las de ayer, se han celebrado hoy las honras fúnebres por el principe Napoleón.

Mañana se celebrará el acto del entierro, habiéndose acordado la mas completa abstencion de toda manifestacion política.

El estado nervioso de la ex-emperatriz ha continuado durante todo el dia de hoy.

Paris 13.—Se ha verificado hoy una gran revista en el bosque de Bolonia.

Las tropas han desfilado ante el presidente de la republica.

El publico ha reparado los grandes progresos de la caballeria y de la artilleria, que han recibido aplausos de los espectadores.

Bruselas 13.—Dice la Etoile-Belge (la Estrella Belga) que un hombre ha sido reducido á prision por haber proferido palabras ofensivas contra el rey. Este hombre ha declarado que habia sido designado por la suerte para matar al rey.

Nueva-York 13.—Segun una relacion oficial, hubo seis casos de fiebre amarilla en Menfis, que han ocasionado la muerte de tres personas.

Roma 13.—El nuevo ministerio italiano prestará hoy juramento, habiendo quedado constituido en esta forma.

Cairoli, presidente del Consejo de ministros y ministros de Relaciones exteriores. Villa, Interior. Bonelli, Guerra. Vares, Gracia y Justicia. Baccarini, Fomento. Buccielli, Instruccion pública.

Las carteras de Hacienda, Marina y Agricultura continúan aun sin proveer, pero se cree continuarán los anteriores ministros que las desempeñaban.

Londres 13.—Noticias extraoficiales procedentes del cuartel general de los zulús, aseguran que Cetivay no admite las condiciones propuestas por Inglaterra para la paz.

Esto no obstant, nada puede asegurarse todavía en definitivo, pues el gobierno espera aun la respuesta del rey de los zulús.

En los centros oficiales se duda de la veracidad de dicha noticia.

Chislehurst 13.—La ex-emperatriz Eugenia ha pasado la noche sumamente agitada y en un completo insomnio. En toda ella no ha cesado de verter abundante llanto, y su estado es sumamente nervioso.

Se empeña en ver el cadáver de su hijo, pero las personas que le rodean hacen esfuerzos inauditos para disuadirle, temerosos de un nuevo accidente.

El cadáver del principe está horriblemente mutilado y es casi imposible reconocerle.

Hoy se celebrarán otras solemnes honras fúnebres en sufragio de su alma.

La entrada será por papeleta.

Se puede asegurar que todo el pueblo inglés ha demostrado sus simpatías á la desconsolada madre visitando el cadáver de su hijo.

La ex-emperatriz ha manifestado su firme proposito de pasar algun tiempo en un convento de España, creyéndose que en los primeros dias de Agosto saldrá de Inglaterra.

El número de franceses que han venido por ver el cadáver del principe, es inmenso.

Paris 14.—El Diario Oficial de hoy publica una carta del presidente de la república francesa, Sr. Ferry, dirigida al general Gresley, felicitándole á proposito del Estado en extremo satisfactorio de las tropas que asistieron ayer á la revista en el bosque de Bolonia.

Chislehurst 14.—La reina Victoria y la princesa Beatriz pasaron la mayor parte del dia de ayer en compania de la ex-emperatriz Eugenia.

Esta ha pasado la noche con bastante tranquilidad, aunque sin conseguir conciliar el sueño.

Su estado nervioso se ha calmado bastante.

Ultima hora:

Servicio especial de LA UNION CATOLICA.

Madrid 13, 10-40 noche.

El general Salamanca ha apoyado hoy en el Congreso la proposicion pidiendo que el Gobierno lleve allí todos los documentos referentes á la paz de Cuba.

Mañana le contestará el Sr. Martinez Campos.

TIPOGRAFIA VALENCIANA. Colon 46, ensanche.

VERDADERA ESENCIA de Zarzaparrilla de Honduras, preparada en grande escala en la botica y laboratorio quimico de D. ROSENDO SANCHEZ.

Este precioso medicamento, elaborado con esmero, ejerce los acciones sobre la sangre: depurativa y atemperante. La esencia de zarzaparrilla verdadera, considerada como depurativo vegetal, goza de gran reputacion en el tratamiento de las enfermedades venereas y esta aprobada que fortalece a los enfermos y reforma su constitucion.

Agua del Canada PARA TENER EL CABELLO Y LA BARBA.

Esta excelente composicion, de facil uso, presta importantes servicios y satisfaco. Los descos de las personas mas exigentes y delicadas.—Pruebese una sola vez.

Pacencias y sechs.

El inmenso favor que estas pastas (muy propias para postres) ha obtenido, las hacen muy recomendables. Unico punto de venta, horno y pasteleria de San Francisco.

GUANO DEL PERU.

CALIDAD Y PRECIO UNIFICADOS. CALIDAD con mas de 9 por 100 de amonico. De 25 por 100 de fosforos.

Aguas sulfurosas de Fuen-Caliente de Chulilla.

Este acreditado y concurrido establecimiento balneario, se ha abierto al publico desde el 1.º de Mayo. En el encontrar el bañista todo genero de comodidades para vivir holgadamente; carretera compuesta, buen servicio de carruajes, multitudes de habitaciones, etc.

Solares.

Se vende de calle de Lepanto y rondas de Guillelmo de Castro, cerca de puerta de Cuart—Bajan razon Lepanto, n.º 9, b.º 9.

Diccionario

De la administracion española. Compilacion de la novisima legislacion de España peninsular y ultramarina, en todos los ramos de la administracion publica.

Don Marcelino Martinez Alcubilla. Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid, Burgos y Valladolid. Caballero de la Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, fundador de "El Consolador de Ayuntamientos" y director de esta publicacion durante trece años (1853 a 1866), fundador y director tambien de la Revista de los Tribunales y de la administracion (1849 a 1854) autor de varias obras juridicas. Tercera edicion.

EL COLONIZADOR.

Periodico de ciencias, literatura, artes bellas y mecanicas, costumbres, agricultura e intereses materiales. Va la luz publico en Toledo los jueves de cada semana.

La Agonia de Jesus,

Traducida de la 21.ª edicion francesa, por D. Joaquin Rubio Ors.—Interesantísima resena historica de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, desarrollada conforme un plan que ofrece nuevos e interesantes horizontes a la meditacion y hasta a la poesia. Es un tratado de elevada mística, y un estudio moral de las opiniones humanas bajo el punto de vista cristiano.

LA CIVILIZACION CATOLICA,

Revista científica, literaria y politica.

LA CIVILTA CATTOLICA.

La Civilizacion Católica, encuadernada y con esmerada impresion, se publica el último día de cada mes formando un tomo de mas de 200 páginas. Contiene cada tomo la traducción exacta y esmerada de los dos números de La Civiltà Cattolica, y los articulos mas notables publicados durante el mes en las demas revistas catolicas extrajeras, la jurisprudencia canónica y civil y una revista politica universal.

La suscripcion puede hacerse mandando el aviso a la redaccion de LA UNION CATOLICA, y desde luego se servirán los tres cuadernos de los meses Enero, Febrero y Marzo de este año, y los 12 del año anterior al suscriptor que desee tener completa la coleccion.

Del siglo XIX

defensa del Catolicismo contra sus modernos adversarios. Coleccion de documentos demostrativos de la doctrina de la Iglesia en el órden dogmatico, sobrenatural, filosófico, cientifico, politico y social: Formada por Narciso José de Peñalver y Peñalver Conde de Peñalver.

ANALES

de Nuestra Señora de Lourdes en España. Revista mensual, consagrada a propagar el culto, e infundir la confianza en Nuestra Señora de Lourdes.

MANA DE MARIA.

Preciosas lecturas y devotas consideraciones sobre las principales excelencias y virtudes de la Santisima Virgen, para prepararse a celebrar con fruto las principales festividades de esta Señora.

ESTAMPITAS

DEL SACRADO CORAZON DE JESUS.

Hay una coleccion de alegorias muy propias para repartir en las Comuniones generales, con textos en español al respaldo que las convierte en una verdadera obra de propaganda de esta devocion; véndense a 12 rs. el 100, en la libreria de Badal, plaza de la Catedral, núm. 4.

EL MEJOR REGALO

que se puede hacer a la infancia es suscribirse a la ilustracion de los niños

la ilustracion de los niños

NOTABLE REVISTA DE INSTRUCCION, MORALIDAD Y RECREO única en su clase que se publica en España.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID: 6 pesetas trimestre.—PROVINCIAS: 7-50 id. id. Se facilita un número gratis a la persona que lo desee.

En Valencia, se suscribe en casa de D. Justino Teresa Gonzalez, Bajada de San Francisco, 30.

Las flores de la vida

Esta importante obra, además de su novedad y riqueza de doctrina, contiene dos cuadros sinopticos de planes de sermones para todo el mes de Mayo, con el signifiicado de las flores, aplicadas a la Santisima Virgen Maria, sus misterios y festividades. Libros para hacer el mes de Mayo en obsequio de Maria Santisima, por Quirado, Sanz y Roca, Libreria Religiosa, y otros autores.

CONSIDERACIONES CRISTIANAS

para todos los dias del año, con los Evangelios de los Domingos, obra escrita por el Padre Juan Cresset, de la Compañia de Jesús, traducidas de ócio del excelentísimo señor D. Simon Lopez, Arzobispo de Valencia y dedicada la última edicion al eminentísimo Sr. D. Mariano Barrio y Fernandez, Cardenal Arzobispo que fué de Valencia.

LA DULCE Y SANTA MUERTE.

Obra escrita en francés por el Padre Juan Cresset, de la Compañia de Jesús, traducida al castellano por el Dr. D. Basilio Solomero, con resoluciones de los casos ocurrientes en articulo mortis y algunas advertencias para poder disponer acertadamente el testamento sin aguarra en los embargos de la última enfermedad.

El Espiritu Cristiano

EN LAS PEREGRINACIONES Y EN EL ARTE. O SEA. La peregrinacion española en Italia en 1876, por D. Manuel Perez Villaniti, con un prólogo y una carta de D. Ramon Vicedal.

LA CONCILIACION DE LA FE CATOLICA

con la Verdadera ciencia O SEA. ACADEMIA FILOSOFICO-MÉDICA DE SANTO TOMAS DE AQUINO.

El R. P. Juan M. Cornoldi S. J. Vertida del italiano en español por D. José Fernandez Montaña, pros biológico y académico, con una introduccion filosófico-histórica del traductor y los apéndices "doctoral", "Vandalia" e "Introduccion filosófico-histórica del traductor".

Estar de mas

RELACION MAGDALENA. OBRA INEDITA DE LA BIBLIOTECA ESCRITURA Fernan Caballero.

El libro que ofrecemos hoy al público es una joya literaria, y sólo el nombre de la autora basta para probar nuestro aserto. Además del raro mérito de este trabajo, encierra el inapreciable de conservar los postros pensamientos de aquella imaginacion lozana y fresca, aun al borde del sepulcro.

Pensamientos Cristianos

para todos los dias del mes, por el P. Domingo Bohus, de la Compañia de Jesus, Filosofia del verdadero Cristiano. TITULAR PIENSALO BIEN.

Contiene un modo fácil, breve y seguro para salvarse, Tradujola del francés al italiano el R. Alejandro Genami.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas que todo lo que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar el sistema de la nutricion.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afeciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las ligas, los tumores, los eccemas y los malos de piernas, siendo infailliblemente eficaz para la tisis, la escrófula, y, en fin, para todas las erupciones de la piel.

GUANO IRLANDES (Goulding).

Unico agente en España para la venta, DART Y C.ª, plaza de Calatrava, núm. 2, entre Toledo y Valencia. Este GUANO no es nuevo en este pais, y dió excelentes resultados en la última cosecha de arroz, segun podran acreditar los cultivadores que lo emplearon en las riberas del Júcar y Ebro.

Enolaturu ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulacion evitando las congestiones y la apoplejia; que destruye los herpes, escrófulas, y demas humores que motivan picazon, erupciones, escoriaciones, pusulas de cabeza, inasomias, irritaciones, eliminandose el virus por la orina; que estingue restos de sillas y venenos; y finalmente cura las inflamaciones e irritaciones de los ojos, boca, garganta y de los órganos genito-urinares; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo genero de dolores.

Retratos de S. S. Leon XIII.

Se han recibido unos magníficos grabados de gran tamaño, lo mejor conocido hasta el dia, que representan al Papa en sus diferentes estados, en sus viajes, en sus audiencias, etc.

Colocacion. Desee colocarse en alguna de las oficinas particulares, ó en casa de comercio en esta ciudad, un jóven de 25 años, entendido, que ademas de tener cursados algunos estudios, rama la practica en los asuntos mercantiles. Tiene quien garantiza su conducta y proporciono cuantos antecedentes sean necesarios de su persona.

Remate. A voluntad de su dueño y a cargo de cultivo y laboreo de las tierras, y para ser al momento en el ramo de arboricultura, se encuentra una Administracion ó propiedad de terrenos, ofreciendo fianzas y el genero de garantías a las propietarias.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Remate. Otro campo de 4 hanegadas y en la misma huerta y una casa en la Ciudad y en calle muy transitada.

Remate. Se vende un campo de 30 hanegadas con su casa de labranza y balsa de riego, en la huerta de esta ciudad.

Qui non

AÑO III

Illeissimus

Nuestro Santisimo

Dios guarde

novidad en su im

PRO PONTIF

DOMINUS

ET V

ET BEATUM F

ET NO

IN ANIMAM

S

SANTOS DE HOY,

nas, virgenes y mrs.

queellas Santas

educaron en la pied

de alficero. Habien

desta de Venus y n

los, fueron presenta

niano, y firmes en

de el bautismo, de

ciones de aquel, p

leóteo, lacerraron

hierro y despues

murieron llenas de

del Señor. Sacerdó

tas Santas, el día

la ciudad de Sevilla

SANTOS DE MAYA

San Elias profeta y

SANTOS DE PAS

virgen.